

sito en Centro Comercial Bahía Centro, local 27, Guadacorte, Los Barrios (Cádiz), el día 29 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria, el día siguiente 30 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de oferta de adquisición de acciones, amortización, reducción de capital, y modificación de estatutos en su caso.

Segundo.—Autorización para formalizar los acuerdos que, en su caso, se adopten, y elevarlos a público.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y designación en su caso de Interventores del acta a los que alude dicho precepto.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a su aprobación, conforme a lo previsto en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter general para cada Junta.

Los Barrios, 24 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.861.

### HERMANOS FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. A. (Sociedad aportante)

### GRUPO FERNÁNDEZ, S. A. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas en fecha 30 de septiembre de 2000, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», que segrega una rama de actividad a favor de «Grupo Fernández, Sociedad Limitada», sociedad que integra en su patrimonio todos los derechos y obligaciones de la rama de actividad que se escinde como consecuencia de la operación. El proyecto de escisión quedó depositado en fecha 19 de julio de 2000 en el Registro Mercantil de Barcelona, con el número 358.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de escisión, del proyecto y del informe de los expertos. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de diciembre de 2000.—Los Administradores de ambas sociedades.—8.197.  
2.ª 27-2-2000

### HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la sociedad en Madrid, paseo de la Castellana, 86, séptima planta, a las nueve horas treinta minutos del día 28 de marzo del año actual, en primera y única convocatoria con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos indicados en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación, por otro período de cinco años, del nombramiento de los actuales miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Acuerdo sobre ampliación o reducción del capital social en base al informe emitido por el Consejo de Administración de la sociedad, con el objeto de que la cifra de capital social quede representada por un número entero tras la redenominación en euros, consecuentemente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, y aprobación, en su caso, del Balance.

Tercero.—Ratificación de la aceptación de la prórroga por otros tres años de la sumisión al régimen de declaración fiscal consolidada en el Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Aprobar el acta de la sesión en la forma prevista en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los documentos a que se refieren el orden del día estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, para que puedan ser examinados, dentro de los días que median entre la publicación y la celebración de la Junta general extraordinaria, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales, y tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Los señores accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en las oficinas centrales de la sociedad, o bien por medio de los Bancos y Cajas de Ahorro, donde tengan depositadas sus acciones. El derecho de asistencia es delegable en la forma prevista en el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—El Consejero-delegado.—8.581.

### HOTELES MALLORQUINES AGRUPADOS, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### GABRIEL ESCARRER JULIÁ, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

Se comunica que en los anuncios de fusión de las sociedades «Hoteles Mallorquines Agrupados, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y Gabriel Escarrer Juliá, como sociedad absorbida, publicados los días 25 y 26 de enero de 2001, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 18 y 19, respectivamente, el nombre de la sociedad absorbida apareció con un error mecanográfico. El presente anuncio es para hacer constar que el nombre de dicha sociedad es «Gabriel Escarrer Juliá, Sociedad Limitada» y no «Gabriel Escarrer Julio, Sociedad Limitada», como aparecía en dichos anuncios.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades participantes.—9.197.

### HOTEL FERNAN GONZÁLEZ, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de «Hotel Fernán González, Sociedad Anónima», ha acordado la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, para su celebración en sesión meramente informativa en Madrid, calle Velázquez, 63, el día 22 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 23 de marzo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar,

en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el punto único que conforma el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Información a los accionistas en relación con el requerimiento notarial de fecha 11 de octubre de 2000.

Madrid, 23 de febrero de 2001.—El Administrador único.—9.207.

### INGENIERÍA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, S. A.

#### (En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que en Junta universal de la sociedad, de fecha 5 de junio de 2000, se acordó la disolución de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónima se pone en general conocimiento que en Junta universal de la sociedad, de fecha 5 de febrero de 2001, se aprobó el Balance final de la liquidación, con el siguiente resultado:

|                                | Pesetas           |
|--------------------------------|-------------------|
| <b>Activo:</b>                 |                   |
| Tesorería .....                | 23.199.126        |
| Hacienda pública deudora ..... | 366.188           |
| Otros deudores .....           | 133.769           |
| <b>Total Activo .....</b>      | <b>23.699.083</b> |
| <b>Pasivo:</b>                 |                   |
| Capital social .....           | 10.000.000        |
| Reservas .....                 | 13.699.083        |
| <b>Total Pasivo .....</b>      | <b>23.699.083</b> |

Úbeda, 8 de febrero de 2001.—El Liquidador, Antonio Delgado Moyano.—8.356.

### INMOBILIARIA ALP, S. L.

#### (En adelante ALP HABITAT, S. L.)

#### (Sociedad absorbente que cambia de denominación)

### INMOBILIARIA CERDANYA, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las referidas sociedades, celebradas el día 8 de febrero de 2001, aprobaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Cerdanya, Sociedad Limitada» por parte de «Inmobiliaria Alp, Sociedad Limitada», con la transmisión en bloque del patrimonio de la primera (que será disuelta sin liquidación) a la segunda, que ampliará su capital social (con la consiguiente modificación estatutaria), en la cifra de 1.240.000 pesetas, para dejarlo establecido en la cifra total de 11.240.000 pesetas, y se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la fusión.

Con motivo de la fusión se modifica la denominación social de la absorbente, que pasará a denominarse «Alp Habitat, Sociedad Limitada», con la